



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

SEDE GUADALAJARA

"REESTRUCTURACION DE CREDITOS"

FERNANDO LADISLAO GONZALEZ DEL TORO

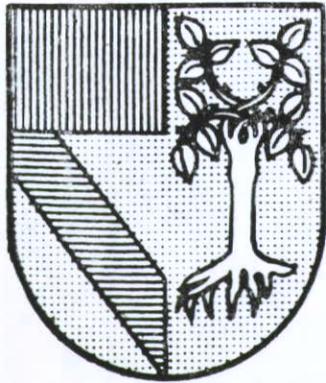
**TESIS PRESENTADA PARA OPTAR POR EL TITULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y FINANZAS
CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA,
SEGUN ACUERDO NUMERO 81691 CON FECHA 17-XII-81.**

ZAPOPAN, JAL., DICIEMBRE DE 1995



46233

atura
0079



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

SEDE GUADALAJARA

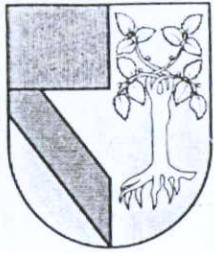


UNIVERSIDAD PANAMERICANA
SEDE GUADALAJARA
"REESTRUCTURACION DE CREDITOS"
BIBLIOTECA

FERNANDO LADISLAO GONZALEZ DEL TORO

TESIS PRESENTADA PARA OPTAR POR EL TITULO DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACION Y FINANZAS
CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE LA
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA,
SEGUN ACUERDO NUMERO 81691 CON FECHA 17-XII-81.

ZAPOPAN, JAL., DICIEMBRE DE 1995



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

SEDE GUADALAJARA

DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACION

C. Fernando Ladislao González del Toro

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titulación en la alternativa de investigación y campo titulado: "REESTRUCTURACION DE CREDITO" presentado por usted, le manifiesto que reúne los requisitos a que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar siete ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

Atentamente

Dr. Raúl Morelos Oséguera
Presidente de la Comisión

Zapopan, Jal. a 19 de diciembre de 1996



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

SEDE GUADALAJARA

Diciembre 15 de 1995

COMITE DE EXAMENES PROFESIONALES
P R E S E N T E

Muy señores nuestros:

Les comunico que Fernando Ladislao González del Toro ha desarrollado el programa encaminado a la elaboración de su proyecto de Tesis titulada: "REESTRUCTURACION DE CREDITO" Programa para el cual fui asignado como asesor de tesis.

La elaboración del proyecto de tesis mencionado ha terminado, lo que comunico a ustedes como constancia y para que se sigan los pasos necesarios para la conclusión del trabajo de Tesis.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Raúl Morelos Oseguera', written over a horizontal line.

Dr. Raúl Morelos Oseguera
Asesor

Agradezco a Dios y a mi familia. Especialmente mis padres.

INDICE

INTRODUCCIÓN	4
Capitulo 1 EL CRÉDITO.	5
1.1 Concepto de crédito y evolución	6
1.2 Modalidades y operatividad	16
1.3 Alternativas y oferentes (mención específica de Banco Inverlat, S.A.)	19
Capitulo 2 REESTRUCTURACIÓN	31
2.1 Concepto, filosofía y causas	32
2.2 Factibilidad de mantenerse como negocio en marcha	36
2.3 Elementos necesarios para evaluación de reestructuras de crédito	40
Capitulo 3 ANÁLISIS DE LAS DIVERSAS OPCIONES DE REESTRUCUTRA OFRECIDAS POR BANCO INVERLAT, S.A.	60
3.1 Programas de reestructura en dólares	61
3.2 Programas de reestructura en moneda nacional	64
3.2.1 Reestructuras en moneda nacional con recursos propios	64
3.2.2 Reestructuras en moneda nacional con recursos en UDIS	67
Conclusiones	71
Bibliografía	78

INTRODUCCIÓN

El propósito del presente trabajo de investigación es el de proporcionar una guía práctica acerca de la figura de la reestructura y las actuales prácticas en esta materia que proporciona una Institución Bancaria; Banco Inverlat, S.A. integrante de Grupo Financiero Inverlat.

La necesidad de la realización de este trabajo radica en la actual condición económica en la que vive el país, la cual ha forzado a un gran número de deudores a replantear la forma en la que originalmente fue instruido su crédito.

Para cumplir con dicho propósito, a lo largo del trabajo se tratará acerca de la procedencia de toda reestructuración; el crédito. Se conocerán sus orígenes, modalidades, funciones, etc..

Posteriormente se realizará una exposición de lo que en sí es una reestructura; filosofía, propósito, modalidades, consideraciones, requisitos, variantes y formas de implantación.

De igual manera se procederá a analizar los instrumentos de reestructura con los que cuenta el Banco Inverlat, S.A. para formar una idea más clara de como se manejan las reestructuras por parte de las Instituciones Bancarias.

CAPITULO I.- EL CRÉDITO.

1.1 Concepto de Crédito y evolución.

La reestructuración (tema principal de este trabajo), se da cuando son modificadas las condiciones originales de un crédito, principalmente en lo que a plazo se refiere y últimamente se ha convertido en una palabra de moda durante el segundo semestre de 1995.

Se habla de reestructuración en tarjetas de crédito, préstamos hipotecarios, etc.. Para poder entender realmente que es la reestructuración, debemos partir de un elemento previo indispensable; el crédito. La reestructuración es un procedimiento aplicable sólo a partir de la existencia previa de un crédito, y es por esto que se hace necesario el entendimiento general del concepto de crédito y sus distintas modalidades.

A lo largo de la historia, varios economistas han desarrollado diversas definiciones del crédito de las cuales se pueden rescatar las siguientes:

- “ El crédito es el permiso de utilizar el capital de otras personas en provecho propio.”¹

¹ HERNANDEZ, Octavio. “Derecho Bancario Mexicano I”, México, Ediciones de la Asociación Mexicana de Investigaciones administrativas, 1956, pág. 23

- " Es la confianza en la posibilidad, voluntad y solvencia de un individuo en lo que se refiere al cumplimiento de una obligación contraída"²

- " Institución económico-jurídica en cuya virtud una persona entrega a otra un bien presente a cambio de la promesa de que se le entregará al vencimiento de la obligación, otro bien o su equivalente"³

Las definiciones antes expuestas revelan una operación que involucra por lo menos a dos partes: una cedente de un bien que espera otro equivalente en regreso, y la parte que recibe el bien en cuestión que hará uso del mismo y contrae la obligación de restituirlo. Se supone que la persona que hace entrega del bien a cambio de la promesa, tiene la confianza en la posibilidad, voluntad y solvencia de la persona que lo recibe, para cumplir sus obligaciones. Sin embargo, se debe hacer notar que los términos bajo los que se realizan éstas operaciones no son siempre cumplidos, ya que de ser así la figura de la reestructura como tal no hubiera tenido lugar; en ocasiones el bien no es restituido en el tiempo indicado o bajo las condiciones pactadas.

Históricamente es posible distinguir tres etapas en el proceso de evolución del crédito:

² *Ibidem*, pág. 25

³ *Ibidem*, pág. 26

1.- EL TRUEQUE.- Primeramente se manifiesta en forma de trueque donde un bien era intercambiado por otro con un valor juzgado equivalente, satisfaciendo necesidades propias de los poseedores de dichos bienes.

Este sistema funcionó en las primeras etapas de la convivencia humana y termina en la mayor parte de las economías formales a medida que el número de personas se incremento en las diversas comunidades y se desarrollaron más satisfactores difíciles de valorar y comparar con otros.

2.- EL DINERO.- “ El dinero es un vehículo para que el cambio de dos satisfactores se haga indirectamente mediante su conversión a un bien de aceptación general que no satisface directamente las necesidades, pero que las calma indirectamente al facilitar, para su uso la operación del trueque”⁴

Como se puede ver, el dinero viene a suplir la presencia física de uno de los satisfactores de necesidades, ya que la parte que recibe este medio de cambio en realidad obtiene un satisfactor con un valor equivalente al del bien otorgado.

Este medio utilizado desde tiempos antiguos ha prevalecido hasta nuestros días gracias a su probada funcionalidad. Sin embargo, el transporte material del dinero implica grandes periodos de tiempo lo cuál empezó a dificultar las operaciones que con el se realizaban, dando origen a la tercera etapa de evolución; el crédito.

⁴ Ibidem, pág. 27

3.- EL CRÉDITO.- Para superar la dificultad de la transportación del dinero, surge la figura del crédito por medio de la cuál al signo monetario se le representa de muy diversas maneras y el trueque se efectúa ya no mediante la entrega de un satisfactor a cambio de dinero y la entrega de éste a cambio de otro satisfactor, sino por medio de simple promesa de que, al finalizar la operación de cambio, quien entrega el satisfactor, recibirá otro satisfactor, dinero o el signo representativo de éste.

En nuestro país, el otorgamiento de crédito es regulado y dictaminado por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y supervisado por el Banco Central del gobierno (Banxico).

Dichos organismos han otorgado la concesión de la prestación de esta función a diversas figuras que componen el Sistema Financiero Mexicano, como lo son;

- * Instituciones de Factoraje
- * Casas de Cambio
- * Almacenes Generales de depósito
- * Arrendadoras
- * Instituciones de Crédito, las cuales funcionan desde 1976 bajo la figura de Banca Múltiple y sobre las que nos enfocaremos para el presente trabajo.

Acerca de la actual gama de oferentes bancarios, su participación y distintas posiciones en el mercado, hablaremos posteriormente. Por ahora, nos limitaremos a connotar que dichas instituciones son las que otorgan el crédito comercial en el país prestando servicio tanto a personas físicas como a personas morales.

A continuación se presenta en forma breve su concepto y evolución en el país:

Concepto.-

La banca (intermediario financiero) en su significado más puro, es creada para proporcionar un servicio; (canalizar el dinero de la gente que lo tiene y no lo ocupa, a quien no lo tiene(persona física o moral con negocio viable) y lo necesita, vía préstamo a c.p. y l.p.) atender a las necesidades tanto de gente con apremio de recursos, como de gente con interés de obtener un beneficio por los recursos con los que cuenta.

En el sentido amplio de la concepción de la banca, se podría ubicar sus orígenes en México en un periodo tan antiguo como el colonial.

Si bien en el periodo prehispánico existía un intercambio de recursos, este funcionaba mediante el sistema del trueque controlado por el gobierno, mismo que deja de ser viable ante el crecimiento de la población y de la actividad comercial.

La colonización de México se caracterizó por el gran control político y económico de los Borbones sobre la Nueva España, tomando posesión de todos los bienes del país conquistado. Para 1785 se incrementa la captación de impuestos para beneficio de España y el imperio se ve en la necesidad de crear instituciones de crédito para substituir a la iglesia y restar importancia a los comerciantes como actores económicos.

La primera institución de crédito creada fue el Monte de Piedad de Animas en 1775, otorgando prestamos prendarios y custodiando depósitos confidenciales. Para 1784 se habían creado instituciones de efímera existencia como:

Banco Nacional de San Carlos destinado a fomentar el comercio en general; Banco de Avío de Minas, primer banco refaccionario de América.⁵

Esta etapa denota una postura del gobierno encaminada a la toma de la rectoría de la economía de una manera más controlada y pronunciada, dando inicio a las instituciones de crédito del actual sistema financiero mexicano.

Evolución por periodos.-

No hubo mayores cambios en la estructura del sistema financiero en México si no hasta el periodo independiente, donde se realizan una serie de ajustes donde aparece por primera vez una institución Bancaria y los primeros indicios de regulación se presentan. A continuación se describen brevemente los sucesos más importantes de ésta época:

* 1830- Formación del Banco de Avío, dedicado a la promoción Industrial.

⁵ BAUCHE, Mario. "Operaciones Bancarias", pàg. 53

* 1837- Banco de Amortización de la moneda del cobre, dedicado a cambiar toda la acuñación en cobre circulante en el país.

* 1864- Fecha de importancia especial al formarse el primer banco comercial en el país, el Banco de Londres, México y Sud América, promovido por don Maximiliano.

* 1875- Banco de Santa Eulalia, permitiéndosele la emisión de billetes.

* 1878- Banco Mexicano, emitiendo también su propia moneda.

El primer vestigio del manejo de un banco para brindar servicios al gobierno, ocurre en 1882 naciendo Banco Nacional Mexicano, convirtiéndose en cajero del ente regulador realizando funciones centrales. A la par de su creación, surgen varios bancos que podían emitir sus propios billetes.

Ante tal situación, el gobierno emite el primer Código de Comercio⁶, que tiene más valor histórico que funcional, ya que en realidad no pudo enfrentar los problemas que se le presentaron.

* 1897- Existe una gran confusión en el medio debido a la aparición de nuevos bancos, formándose la Ley General de Instituciones de Crédito.

⁶ *Ibidem*, pàg. 55

- * 1905- Se cambia del patrón bimetálico al patrón oro, suspendiéndose la libre acuñación de monedas de plata.
- * 1913- Se da la primera gran ruptura en el sistema; el presidente Huerta declara la inconvertibilidad de billetes de los bancos debido a la excesiva emisión de papel moneda, impulsando a la gente a retirar sus depósitos los cuales no eran respaldados debidamente, por lo que el sistema financiero se paraliza.
- * 1917- Se promulga la Constitución mexicana, planteándose un nuevo sistema financiero, regresando al patrón oro.

De ese entonces a 1976 no sufre grandes modificaciones la estructura del sistema financiero mexicano, pero considero prudente la enumeración de los siguientes hechos:

- * 1928- Creación de la Asociación de Banqueros de México, A.C.
- * 1934- Formación de Nacional Financiera.
- * 1937- Formación de Banco Nacional de Comercio Exterior.

Las creaciones de los organismos antes citados, dieron mayor facilidad a la especialización bancaria ya que sentaron bases para la realización de operaciones de fomento a la actividad económica, así como a la creación de mecanismos de financiamiento adecuados para determinados sectores de la economía.

En estos años tienen sus orígenes la banca de fomento y lo que posteriormente se conocería como Banca Múltiple.

Durante el gobierno de Luis Echeverría, se publican en el Diario Oficial las reglas de la Banca Múltiple sentando las bases de operación para la banca de depósito, financiera e hipotecaria. En esta época, existían 243 instituciones bancarias floreciendo gracias a las libertades legales que existían.

Hacia el término de dicho sexenio, México comienza a vivir la peor crisis económica de los años recientes, provocada por un crecimiento económico desbalanceado, fuertes presiones inflacionarias, déficit de empleos y una marcada fuga de capitales.

Tal situación apremiante de la economía mexicana trajo consigo una decisión política de lo más trascendental; un paso del cual no mucha gente del mismo gobierno y del sector bancario están seguros de haber tomado: se decreta la Nacionalización de la banca como medida emergente del gobierno para salvar la economía nacional.

Esta acción ha sido altamente criticada hasta nuestros días y es una prueba fehaciente del poder que ejerce el gobierno sobre las instituciones de crédito.

Entre las razones que el gobierno da para decretar la nacionalización bancaria resaltan:

* El hecho de que los banqueros otorgaban préstamos blandos a familiares y conocidos, prestándose a un manejo de favoritismos y tratos discriminatorios.

* El pago de intereses ínfimos en las cuentas de ahorro, así como un cobro de intereses altísimo para los usuarios del crédito.

Esta decisión conviene al gobierno, pues se forzó el ahorro interno para financiar los años de estancamiento económico con inflación que caracterizaron el periodo 76-82.

Los banqueros habían hecho uso de las instituciones de crédito para financiar sus proyectos de empresas, y a hora el gobierno sería quien utilizaría a la banca para financiar su gasto y cubrir su deuda.

La banca nacionalizada toma su curso de operaciones a partir de 1982, y hasta 1992 donde por decreto gubernamental se declara la reprivatización bancaria.

El manejo de la banca durante estos diez años, se caracteriza por las deficiencias que se derivan de un manejo central mas de apoyo al gobierno para la realización de sus proyectos, que de fomento a la actividad de banca comercial entre los usuarios de crédito y los ahorradores.

Excesivo burocratismo, numero innecesario de gente trabajando en las instituciones bancarias sin puestos justificables, servicio deficiente, atractivas tasas de inversión derivadas de una falta de liquidez del gobierno (el cual tiene que ofrecer premios atractivos de inversión a los ahorradores para poder costear sus gastos) así como

altas tasas de crédito y un uso mayor del mismo ante las nuevas posibilidades de financiamientos, resumen el manejo bancario por parte del gobierno.

Y es por esto que cuando el gobierno sufre una nueva crisis y falta de liquidez por excesiva emisión de deuda colocada internacionalmente y no contar con fondos para cubrirla, recurre a la venta de la banca como medio de obtención de fondos. Y en verdad que se obtuvo una buena cantidad de dinero, al soltar el gobierno la posesión de la banca, tuvo que asegurarse del precio en que iba a vender sus instituciones y de como amarraría el posterior control de estas incluso una vez ya reprivatizadas.

1.2 Modalidades y Operatividad:

El crédito puede ser catalogado desde cuatro puntos de vista que son;

1.- Según el sujeto a quien se otorga crédito.

Este se divide en tres categorías:

a).- Crédito privado que es el que se otorga a los particulares en su calidad de tales.

b).- Crédito Público.- Es el que se otorga a las corporaciones estatales o de derecho público (Estado Federal, entidades federativas, municipios).

c).- Crédito semiprivado o semipúblico.- Es el que se otorga, bien a las corporaciones estatales que jurídicamente tiene carácter de personas privadas, o bien a personas privadas en las que el Estado, en cualquiera de sus manifestaciones indicadas, tienen interés jurídico, económico o de otra índole (instituciones públicas descentralizadas, sociedades de participación estatal, comisiones autónomas, etc.).

La importancia de esta clasificación no es sólo de aspecto teórico y doctrinal , sino práctica. Por regla general, el crédito público se concede en condiciones más favorables (plazo más largo, menor interés, cuantía mayor) que el crédito semipúblico y que el crédito privado. Lo mismo cabe afirmar del crédito semipúblico en relación al crédito privado.

La razón de esto estriba en que la corporación estatal tiene necesidades de mayor cuantía que la persona de derecho privado, para satisfacer las cuales necesita crédito en mayores proporciones que ésta. Como efecto de esto, el precio que se paga por el crédito público es menor que el que generalmente se satisface por el otorgamiento del crédito privado.

2.- El crédito de acuerdo con el plazo en el que se realizan las operaciones de otorgamiento de crédito y del pago del mismo, se dividen en:

- a).- Crédito a corto plazo.
- b).- Crédito a mediano plazo; y

c).- Crédito a largo plazo.

La determinación del corto, mediano y de largo plazo se ve influenciada por una serie de factores como lo son: el fondeo bajo el que se otorgue el crédito, el monto y el destino del mismo, del sujeto que lo recibe y del sujeto que lo otorga, etc..

Como regla general, en economías en desarrollo como la mexicana, en que el ahorro interno es mínimo y éste es de corto plazo, los créditos que se otorgan a largo plazo tienen costo mayor. Esta situación es dada por incertidumbre en el rumbo de la economía. Un crédito a corto plazo puede ser respaldado por la Institución bancaria contra un depósito de dinero por el mismo plazo con un costo conocido.

Por otra parte, al tratarse de un crédito a largo plazo (más de 360 días), la Institución bancaria no cuenta por lo general con depósitos a plazos tan largos y no tiene la seguridad de los costos que éstos le representarán, por lo cual no es posible fijar o determinar el costo del crédito desde un inicio y se deben tomar como base indicadores macroeconómicos (como CPP, Cetes, TIIE, entre otros) a los que se les adiciona un margen financiero, siendo éste mayor o menor en la medida que la Institución tiene más riesgo o inseguridad.

3.- Según la garantía que asegura el crédito, y ésta se divide en dos categorías:

a).- Crédito personal, que es garantizado por la confianza que quien otorga el crédito tiene en la persona que lo recibe. Dicha confianza generalmente es fundamentada en una solvencia personal fruto de un patrimonio sólido que puede respaldar dicha operación.

b).- Crédito real que es aquel cuyo cumplimiento se asegura mediante un bien que se afecta para tal fin.

4.- Según el destino que se le da al crédito, que puede ser:

Productivo que se destina a incrementar la riqueza existente.

De consumo directo que es el que tiene por objeto satisfacer necesidades personales o familiares de quien lo recibe.

Es importante mencionar que el crédito por sí mismo no crea capitales, si por capitales se entiende sólo el conjunto de los medios de producción.

Sin embargo el crédito es creador de riqueza ya que permite el fomento de actividades encaminadas a éste fin, que por varias razones no pueden ser financiadas con recursos propios en determinado momento. Es así que la importancia del crédito dentro de cualquier economía es inmensurable.

1.3 Alternativas y Oferentes (Mención específica de Banco Inverlat, S.A.)

Clases de autorización de crédito. (Alternativas de crédito)

- A).- Línea de Crédito.
- B).- Operación eventual.
- C).- Operación Especial o Específica.

A).- Línea de Crédito.- Facilidad que se concede a un cliente de disponer, bajo determinadas condiciones, de un crédito revolvente destinado a financiar su capital de trabajo transitorio.

El plazo de una línea de crédito es de un año, y presenta las siguientes clases de líneas:

- 1.- Remesas.
- 2.- Descuentos.
- 3.- Préstamos Quirografarios.
- 4.- Préstamos con Colateral.
- 5.- Préstamos Prendarios.
- 6.-Cta. Corriente para servicio caja.

1.-Compra de Giros simples. (Remesas en camino)

Es la toma en firme para abono en cuenta de cheques y giros bancarios pagaderos en plazas distintas a aquellas en las que se reciban.

Para tomar estos documentos, es necesarios que el Cliente mantenga un línea de Crédito para la compra de giros simples.

Es considerado crédito ya que la Institución esta accedendo dinero al usuario no obstante el pago para el banco tiene lugar un día después de realizada la operación, lo que implica un costo que se refleja al usuario.

Debe calificarse líneas por separado cuando las remesas sean sobre el País y sobre el Extranjero.

2.- Descuento de Documentos.

Es la adquisición en propiedad de títulos de crédito de vencimiento futuro en la que el banco paga el importe que percibirá cuando los títulos venza, descontando el interés correspondiente y la comisión por cobranza.

Este tipo de descuento de documentos se utiliza bajo distintas modalidades de las cuales la más socorrida es la de FACTORAJE. Dentro de los servicios bancarios, se utiliza el descuento de documentos con la Carta de Crédito.

3.-Préstamos Quirografarios.

Es aquella operación de crédito en la que no se exige ninguna garantía real o tangible, es respaldada por la solvencia moral y económica del acreditado, de los avalistas de la operación y no cuenta con un destino específico, a manera de que se puede utilizar para cualquier destino.

El propósito de los préstamos quirografarios es el de proporcionar una liquidez inmediata para cubrir gastos imprevistos u otras necesidades eventuales transitorias originadas de su Capital de Trabajo.

No es recomendable financiar con esto inversiones permanentes, dado el corto plazo con que éstos créditos operan.

4.- Préstamo con Colateral.

Son prestamos con garantía colateral de títulos de crédito originadas en operaciones mercantiles. La diferencia entre estos prestamos y el descuento de documentos son:

- En los préstamos con colateral existe un aforo (margen de protección).

- En el descuento de documentos, éstos de adquieren en propiedad, en los colaterales se reciben como garantía adicional de la operación.

Cabe señalar que este tipo de préstamos no se ejercen regularmente. Lo que se viene utilizando es un Apertura de Crédito Simple con Garantía Prendaria sobre títulos de Crédito que amparan bienes de consumo duradero.

5.- Préstamos prendarios.

Es un crédito por un determinado porcentaje de los bienes dados en prenda. Éste prestamos se otorga mientras las empresa utiliza las materias primas o vende las mercancías objeto de la prenda, en éste crédito se amarra la venta del bien contra el pago del crédito.

El objeto a financiar no debe exceder un porcentaje establecido por la institución de crédito en base a el valor de la prenda, a plazo no mayor de un año. Únicamente se acepta como garantía de prendaria de bienes o mercancías no perecederas y de

fácil realización. La prenda debe de estar depositada en el ALMACEN GENERAL DE DEPOSITO de concesión federal, a través de un Certificado de depósito.

6.- Apertura de crédito en cuenta corriente.

Su destino es para cubrir necesidades eventuales de tesorería, por las cantidades faltantes al girar cheques que deban pagarse con cargo a los saldos de su cuenta de cheques.

B).- Operación eventual. Es una facilidad de crédito, destinado a financiera capital de trabajo transitorio.

Excepcionalmente se concede a un cliente o prospecto que no tiene línea de crédito y sirve como crédito puente en lo que se califica su línea y se determina el destino que el crédito tendrá.

C).- Operación especial o específica. Es una facilidad de crédito siempre de carácter contractual y con garantía real, que se le concede para fines de fomento o consolidación de las actividades de las empresas.

Algunos destinos específicos de este tipo de operación son los financiamientos para:

- Inventarios y gastos directos de explotación;
- Inversiones en Activos fijos o semifijos.
- Consolidación de pasivos, etc.

Clases de operaciones especiales:

Crédito de Habilitación o Avío.

Crédito Refaccionario.

Prestamos Hipotecarios, Agrícolas, Ganaderos, Industriales o empresas de Servicio.

Créditos a distribuidores de bienes durables.

a).- Financiamiento de compras (Plan Piso)

b).- Financiamiento de Ventas. (Plan Ventas)

Préstamo para viviendas (Construcción y Adquisición).

Tipo popular

Tipo Medio

Tipo Residencial

Especializado.

Créditos personales al consumo

-Adquisición de bienes de consumo duradero

Créditos a la producción

- Son créditos contractuales destinados al fomento de actividades de producción de bienes y servicios en el largo plazo. Pueden descontarse con algún fondo de fomento. Deben contar con garantías reales adecuadas, específicas, valuadas, suficientes y debidamente aseguradas. Además puede solicitarse el respaldo de avalistas o fiadores, además de plasmar en la carátula de resolución las obligaciones de " hacer " y de " no hacer ", que sirven para delimitar las acciones que el cliente

podrá o no realizar bajo supervisión de la institución de crédito que otorga el financiamiento para poder garantizar el cumplimiento del mismo durante su vigencia.

Deben concederse mediante contrato de apertura de crédito, en el que se debe especificar los siguientes datos:

- Monto del crédito
- Tipo y destino del crédito
- Garantías pactadas
- Plazo y forma de pago
- Plazo y forma de disposición
- Condiciones de hacer y no hacer

En todos los casos, el acreditado debe aportar de sus recursos propios una parte razonable de la inversión a financiar.

Los recursos generados en cada ciclo productivo, deben ser suficientes para cumplir con los vencimientos programados. Esto se verificará analizando la capacidad de pago que se requiere tomando en cuenta lo siguiente:

- * Determinar un flujo de efectivo que generará en cada ejercicio durante el plazo de vigencia del crédito que nos solicita.
- * Determinar el importe de las amortizaciones anuales de capital y el costo financiero.

Los plazos máximos que por política y práctica general en la banca se otorgan son los siguientes:

Clase de crédito.	Plazo Práctica Bancaria.
P.H.A.	3 años.
P.R.	15 años.
P.H. Agrícolas.	5 años.
P.H. Industriales.	15 años.

Tipos de garantías: Las garantías que se requieren para los créditos se pueden dividir principalmente en:

1).- Garantías reales:

Son las constituidas por un bien inmueble (prendaria) o bien mueble (hipotecaria).

2).- Garantías específicas:

Son las naturales que se adquieren con el crédito solicitado.

3).- Garantías adicionales:

Pueden ser reales o personales, adicionales a las específicas.

Necesidades	Clases de crédito.
Adquisición materias primas y materiales, pago sueldos, gastos directos de explotación.	Habilitación o Avío.
Adquisición maquinaria, aperos, útiles labranza, ganado, esmonte, plantación cultivos permanentes o cíclicos a largo plazo, construcción de obras materiales, pago de pasivos, etc.	Refaccionario.
Consolidación de pasivos, compra de inmuebles destinados al objetos social del acreditado.	Hipotecario, Industrial, agrícola, ganadero.

Préstamos de Habilitación o Avío.

Destinados a financiar la compra de materias primas y materiales, el pago de jornales, salarios y gastos directos de explotación indispensables para los fines de la empresa. Pueden manejarse como: Agrícolas, Ganaderos e Industriales. Para el otorgamiento de éste tipo de créditos se presta énfasis en; tipo de actividad a financiar, ciclos de producción y clases de producto, riesgos que pueden afectar a la producción, mercado y precio de los productos.

En el caso de dos o más ciclos productivos, puede pactarse el P.H.A. revolvente.

Préstamos Refaccionarios.- Préstamos para financiar la adquisición, instalación e incremento de los bienes de Activo Fijo o semifijo y la construcción o realización de obras materiales necesarias para el fomento de la empresa solicitante.

Pueden manejarse; Agrícolas, ganaderos, industriales rurales, industriales o a empresas de servicio.

Préstamos hipotecarios.- Son el instrumento adecuado para satisfacer necesidades de financiamiento a la empresa solicitante , que por la naturaleza o diversidad de tales necesidades, no pueden ser satisfechas con un P.H.A. o P.R. como; incremento de activos circulantes y formación de capital de trabajo permanente, pago o consolidación de pasivos de cualquier antigüedad pero originados en la operación normal de la empresa.

Este tipo de préstamo debe quedar garantizado con hipoteca en primer lugar sobre la unidad completa.

Oferentes y Mención específica de Banco Inverlat, S.A.

Actualmente en el sistema financiero mexicano existen varias instituciones de crédito autorizadas para brindar dicho servicio, entre las cuales se encuentran aquellas mexicanas o extranjeras y las que forman parte de un grupo financiero.

Las más importantes en tamaño, concentración de mercado, número de empleados, sucursales y montos de crédito manejado, así como de importancia en general son:

Banamex, S.A.

Bancomer, S.A.

Banca Serfin, S.A.

Banco Internacional, S.A.

Banco Inverlat, S.A.

Multi-Banco Mercantil Probursa, S.A.

Banco Mexicano, S.A.

Banorte, S.A.

Bancentro, S.A.

El presente trabajo analizará los sistemas de reestructura que se practican en específico en la Institución de Crédito “Banco Inverlat, S.A.”, razón por la cual se reseña de manera breve la historia de dicha Institución:

El banco fue fundado en 1934 por un grupo de empresarios del estado de Chihuahua para satisfacer las demandas de financiamiento y desarrollo bajo el nombre de “Comermex, S.A.”. En enero de 1977, las empresas comerciales de inversión e hipotecarias de Comermex se reorganizaron para formar “Multibanco Comermex, S.A.” razón social bajo la cuál opera el banco hasta el 1 de Junio de 1995 fecha en la cuál cambia su denominación oficial a “Banco Inverlat, S.A. “, parte del Grupo Financiero Inverlat.

A partir del 17 de Febrero de 1992, después de una oferta exitosa en la subasta de privatización llevada a cabo por el gobierno mexicano, el banco es adquirido por el Grupo Financiero Inverlat, el cual fue creado en octubre de 1990 bajo las leyes mexicanas, como una sociedad anónima de Capital Variable por un grupo de accionistas de Casa de Bolsa Inverlat encabezado por el Sr. Agustín F. Legorreta Chauvet. La familia Legorreta ha participado desde hace mucho tiempo en los sectores bancario y financiero de México. durante casi todo el siglo XX los miembros de la familia Legorreta administraron el Banco Nacional de México " Banamex ", que se había convertido ya en uno de los dos bancos comerciales más grandes de México para cuando fue estatizado en 1982.

CAPITULO II.- REESTRUCTURACIÓN.

Una vez expuesto el concepto general de crédito, y para poder entender los distintos mecanismos de reestructuración que ofrece la Institución sobre la cual se realiza la presente investigación, se tratará el tema en el presente capítulo.

2.1 Concepto, filosofía y causas.

Se encuentra la necesidad de una reestructuración de crédito cuando el plazo, forma de pago o denominación del crédito original no resultan adecuados a la capacidad de generación de efectivo del negocio.

Esta situación puede manifestarse mediante la existencia de cartera vencida o a través de un deterioro paulatino de los principales indicadores de la empresa cuya tendencia permita prever la posibilidad de falta de pago en un periodo determinado. Es decir el problema puede ser ya manifiesto o bien previsible.

Una reestructura se da cuando existe una propuesta formal por cualquiera de las partes involucradas para modificar las condiciones originales o actuales de un crédito, debido a la presencia de situaciones adversas que puedan impedir al deudor hacer frente a las obligaciones contraídas y pactadas con la Institución Bancaria o acreedor.⁷

Causas que llevan a las empresas a la necesidad de una reestructura de crédito:

⁷ Boletín Bursátil. Mes de Octubre 1995.

El origen de una reestructura puede deberse a problemas internos, cambios del entorno o errores de origen cometidos en la implementación de los adeudos.

Cambios en el entorno económico y Social.

Estos son cambios que directa o indirectamente afectan negativamente la operación y capacidad de pago actual o futura de la empresa como pudieran ser: cambios económicos y de política económica, recesión mundial, desastres, restricciones ecológicas, cambios de hábitos de consumo, cambios tecnológicos, guerras, nuevos competidores, productos sustitutos, entre los más importantes.

Estos aspectos se distinguen básicamente porque no son controlables, son condiciones dadas bajo las cuales tiene que operar la empresa. En el presente año lo antes expuesto es muy notorio; la recesión económica que sufre el país, la contracción de la demanda, el alto costo del dinero, la reducción del circulante y en sí el círculo vicioso de pobreza que se genera de una economía estanflacionada, han vuelto al instrumento de la reestructura como una necesidad básica para todo negocio e institución otorgante de crédito que pretenda continuar trabajando y que debe ajustarse al entorno en el que se desenvuelve.

Problemas internos

Son los que siendo controlables, surgen de las decisiones que se han tomado sobre la marcha del negocio y que han afectado o se prevé que afectaran la capacidad de dar servicio a la deuda, estos son por ejemplo :

- * Tecnología obsoleta que resulta en baja productividad y pérdidas recurrentes
- * Planes de inversión superiores a los recursos disponibles
- * Apalancamiento excesivo del negocio
- * Mal manejo de los conflictos laborales
- * Introducción de nuevos productos al mercado sin éxito derivado del poco análisis de las variables del mercado
- * Inversiones poco productivas
- * Disminución del capital social por salida de socios a expensas del capital de trabajo
- * Subestimación del monto de inversión de un proyecto
- * Desviación de recursos a otras actividades no productivas, etc..

Errores de origen en la estructura de los pasivos

En la mayoría de los casos de créditos otorgados en los últimos años, existieron errores en el otorgamiento de los mismos tanto a las personas físicas como a las morales. Entre estos errores se encuentran:

- * Tipo de crédito no acorde a la inversión a realizar (otorgamiento de créditos a corto plazo para la adquisición de activos fijos o improductivos)
- * Plazo demasiado reducido en comparación con el flujo de efectivo que se genere
- * Forma de amortizar que no se ajusta al ciclo del negocio

A la reestructuración de crédito se le puede considerar como un reforzamiento de las bases de la confianza entre deudor y acreedor. Puede ser que el deudor haya incurrido en falta de pago temporalmente, o que se identifiquen factores de riesgo que aminoren esa capacidad de pago en el largo plazo, pero lo esencial en una reestructura de crédito es que la confianza aún exista y que sobre ella se puedan alcanzar acuerdos que mejoren las perspectivas de cobro.

Se debe tomar en cuenta que la capacidad de pago de un negocio es algo que no depende de la voluntad de los individuos, sino de las características de los negocios y de la situación económica general. El individuo puede tener la mejor intención de pagar, pero si el negocio no genera efectivo o la economía está deprimida, todo queda en buenas intenciones y el deseo de pago está de más. En estas circunstancias hay deudores que dan mucha importancia a su récord crediticio y recurren a otros negocios o bienes para hacer frente a sus compromisos de crédito (moralidad), sin embargo, esto solo es posible cuando el deudor tiene fuentes alternas de recursos.

Ahora bien, el negocio puede dar efectivo suficiente, pero si se carece de moralidad en el deudor, el pago puede no darse, por tanto debe existir tanto capacidad de pago en el negocio, como voluntad de pagar.

Lo básico es la confianza, si ésta existe se puede hablar de crédito y de reestructuración de crédito, de otra manera se entraría en el terreno de la recuperación del financiamiento por otros medios.

2.2 Factibilidad de mantenerse como negocio en marcha

Antes de proceder a reestructurar los pasivos es necesario identificar si a pesar de los problemas por los que esté atravesando el negocio este puede seguir en marcha. Esto implica no solo la voluntad de los accionistas de seguir operando, sino también saber si existen las condiciones para ello, estas condiciones son : de mercado, técnicas, financieras y administrativas.

Es la viabilidad de estos factores la que va a permitir al negocio generar cierto nivel de efectivo para afrontar sus obligaciones, o bien generar los recursos necesarios en el mediano plazo apoyado en un esquema de reestructura.

Identificar el problema básico

Es de suma importancia identificar si la empresa atraviesa por un problema de falta de liquidez temporal o si se trata de una amenaza de insolvencia de mayor trascendencia. Así se puede determinar la alternativa más viable a seguir; ya sea mediante una mejora de las condiciones del crédito, a través de la inyección de recursos vía crédito o propios, etc.

¿Cuanto pasivo se puede pagar?

Un aspecto básico de la reestructuración de crédito es saber cuánto es el máximo de pasivo al que la generación de efectivo del negocio puede dar servicio. No se puede otorgar más crédito del que puede pagar el negocio.

Si el nivel de pasivo es ya excesivo contra su generación de efectivo, habrá de verse la factibilidad y conveniencia de disminuir su nivel, negociando pago parcial con recursos que provengan de aumentos de capital o venta de activos improductivos; capitalizando algunos pasivos o en caso extremo analizando quitas de interés y/o capital, siempre que esta forma permita recuperar lo más posible y la Institución prestamista lo acuerde con el deudor.

Reestructura financiera y reestructura de crédito

Al entrar en este terreno se debe pensar en instrumentos de crédito y financiamiento que mejoren las condiciones de los pasivos. Es decir, que la reestructuración lleva a

pensar en utilizar, diseñar o combinar instrumentos de crédito tradicionales y no tradicionales haciendo uso de las herramientas que ofrece la ingeniería financiera.

Una reestructuración financiera lleva a considerar todas las fuentes posibles de recursos de la empresa, y las formas existentes de modificar la estructura financiera de la misma tales como:

Reestructuración de pasivos de corto a largo plazo

Capitalización de pasivos

Capital de riesgo

Emisión de acciones para acceder a otro tipo de fondeo

Dinero fresco de los accionistas

Nuevos socios que inyecten capital

Fusión con otra u otras empresas para aprovechar sinergias

Abaratamiento del costo financiero con emisiones de papel bursátil

Intercambio de deuda con descuento (Swaps)

Plan de Mercado para mejorar ventas

Plan de incremento de la productividad y reducción de costos

Desinversión de activos

Maquilar con terceros parte del proceso

Etc.

La utilización de una u otra fuente de recursos o instrumentos financieros atenderá al criterio del beneficio marginal y de las posibilidades de realización de cada caso.

Mejorar también la segunda salida

El crédito se otorga o reestructura teniendo como fuente natural de pago el efectivo que genera el negocio en que se invierte, esa debe ser la premisa básica de todo crédito y primer salida. La segunda salida es el respaldo que mediante garantías o avales se mantiene en caso de que fracase la primera, sin embargo el crédito no debe ser otorgado basándose en la segunda salida.

Esta última, es por así decirlo " El plan Emergente" de recuperación del crédito.

En una reestructura se busca tanto el conceder al cliente mejores condiciones para pagar el adeudo como el obtener a cambio una garantía más sólida. Es probable que en un caso dado el único interés en reestructurar sea exactamente mejorar la posición de garantías. Previendo un problema de insolvencia se mejora, afina y prepara el "Plan Emergente".

El proceso paralelo jurídico

En los casos en que la reestructura implique también un proceso jurídico, debe haber una coordinación entre el esfuerzo de reestructura y el proceso jurídico, cuidando de no sujetar la continuidad del segundo a los ritmos del primero. En primer lugar

porque es un proceso que tiene su propia dinámica y tiempos; en segundo porque es un elemento importante de presión y negociación con el cliente y en tercero porque se puede entorpecer una acción de ejercicio de derechos de la institución lo que podría ser perjudicial.

2.3 Elementos necesarios para evaluación de reestructuras de crédito

1.- Antecedentes de crédito

Crédito original- Tipo de crédito, fondeo, riesgos a la fecha (Capital vigente, vencido, intereses devengados ordinarios y moratorios) en su caso, importe y antigüedad de sobregiros.- Garantías reales y/o personales.- Contrato de crédito o documento mediante el cual éste fué instrumentado.- Situación jurídica en caso de encontrarse en esta vía.

Petición formal por escrito de la reestructura. Es la base para evaluar y negociar los términos y condiciones de la reestructura.- Causas que originan la necesidad de reestructurar.- Importe a reestructurar y plazo considerado, justificando la propuesta.- Garantías adicionales reales y personales.- En caso de existir deudas con otros bancos informar sus riesgos, negociaciones efectuadas, garantías otorgadas y la posición que guardan.

2.- Aspectos administrativos

Organigrama de la empresa. Se conoce la capacidad gerencial del cuerpo directivo.-

Indicar nombre, cargo y experiencia de los principales directivos en el ramo y empresa.

Empresas de grupo. Se tiene la visión sobre la integración del grupo de empresas del que forma parte.- Actividad, constitución, interrelación con la solicitante, problemática de cada una de ellas, activos, pasivos, relación que guardan con sus bancos acreedores.

3.- Aspectos de mercado

Estudio de mercado.- El mercado constituye la base fundamental de la marcha de la empresa.- Breve análisis de la oferta y demanda del producto.- Participación en el mercado. Principales competidores.- Ventajas y desventajas ante la apertura comercial. Fracciones arancelarias- Comparación de precios con la competencia.- Perfil del consumidor.- Canales y políticas de comercialización.- Exportaciones de la empresa.

4.- Información financiera

Estados financieros auditados por los dos últimos ejercicios completos. Se conoce la tendencia histórica de la marcha del negocio con base en datos confiables. - Deben estar completos, incluyendo el dictamen del auditor y las correspondientes notas a los estados.

Estados financieros internos con una antigüedad no mayor a tres meses. Incluir relaciones analíticas de los principales rubros: Créditos bancarios, Acreedores diversos, Proveedores, Clientes, Deudores diversos, Activos, Capital etc. Presenta la situación financiera actual de la empresa. Debe verificarse que se incluyan los siguientes aspectos:- Nombre de la empresa a la que corresponden las cifras que los estados financieros presentan.- Fechas de inicio y fin del período que comprenden los estados financieros.- Firmas autógrafas del representante legal de la empresa y del responsable de su elaboración.- Cifras en que se expresan.

Estados financieros proyectados (Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo) que presenten el planteamiento de la reestructura. Son la herramienta básica para analizar las posibles alternativas de solución. Es necesario considerar los siguientes aspectos:- El período que comprendan deberá corresponder con el plazo de la reestructuración que se pretende efectuar.- Las bases de elaboración deben estar debidamente fundamentadas. Es decir, debe contarse con los elementos de apoyo necesarios para asegurarse de la viabilidad del proyecto de reestructuración.- Desglose analítico del cálculo de los conceptos básicos:

Costos unitarios, gastos operativos, capital de trabajo, tablas de amortización, producción, precios de venta, compra-venta de activos fijos, capacidad utilizada, aportaciones o retiros de capital, entre los más importantes.

5.- Información legal

Acta Constitutiva. Es el instrumento que contiene las características principales de la sociedad como son: actividad, participación accionaria, duración de la sociedad, objeto social, domicilio, apoderados, administrador, etc.- Debe de estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio. Nota: Cuando el principal accionista sea una persona moral se debe contar también con su acta constitutiva.

Acta de Poderes. En ésta la empresa faculta a los funcionarios que designe, a representarla en determinados eventos.- Esta indica si existen poderes para suscribir títulos de crédito que estén vigentes y sus limitaciones.- Esto nos permite asegurar de que las personas que firman en los títulos de crédito están facultadas para ello.

Ultimas reformas a la sociedad. Nos permite conocer las modificaciones que se han realizado a la empresa, como pueden ser: Aumentos de capital, ampliación de la duración de la sociedad, cambios de razón social, domicilio, fusiones, escisiones, objeto social, etc.

Una herramienta para conocer las reformas a una sociedad es la verificación de sociedades que se hace ante la oficina del Registro Público del Comercio donde se analizan los últimos cambios hechos a la escritura: Modificaciones a la estructura accionaria, nuevos apoderados, rescisión de poderes, nombramientos, gravámenes, demandas.

Contratos de Crédito. Se conocen los términos y condiciones de los empréstitos otorgados por otras instituciones financieras, así como las cláusulas de hacer y no hacer.- Nos permite saber si es que la empresa ha cumplido con lo estipulado en los contratos y que no existan faltas que ameriten la rescisión del mismo y la exigibilidad inmediata de los créditos o bien cláusulas que impidan el cumplimiento de alguna cláusula. De igual manera nos permite conocer si existen elementos que impidan el otorgamiento de crédito por parte de alguna institución o la toma de alguna garantía para tales efectos.

6.- Otros elementos

Original de la póliza de seguros- Verificar su vigencia y pedir el endoso a favor de la Institución otorgante del crédito.- Evaluar la cobertura en tipo de riesgo e importe.- Revisar que la suma asegurada total sea acorde con el valor de los activos de la empresa.

7.- Información adicional en función a la actividad de la empresa

Capacidad instalada y aprovechada- N° de turnos en operación.- N° de empleados y obreros. Sindicato al que pertenecen.- Volumen de producción en los últimos tres años a fin de poder determinar la tendencia del crecimiento de la empresa en producción.

Principales productos- Mezcla - Marcas- Materias primas, origen, disponibilidad, proveedores.

Tecnología- Origen- Contratos vigentes de transferencia de tecnología. Alianzas estratégicas.- Antigüedad promedio de la maquinaria y vida útil estimada, pago de regalías en su caso, valor de realización, etc.

8.- De las garantías personales a otorgar:

Cuando se trate de persona(s) física(s)

Relación Patrimonial. Conocer a cuánto asciende su patrimonio y cómo está integrado- Debe de contener datos de inscripción en el registro público de la propiedad de los inmuebles relacionados, para conocer si existe algún gravamen sobre ellos. - Acta de matrimonio para conocer bajo que régimen de sociedad

conyugal esta casado la persona que otorga el aval (en caso de estar casado bajo el régimen de sociedad conyugal deberá comparecer el cónyuge)- Tener especial cuidado en el valor de acciones de empresas que no estén cotizadas en Bolsa Mexicana de Valores, así como los de la propia empresa cuando sus accionistas sean avales y pretendan inflar su relación de bienes con esta práctica.-

Cuando se trate de persona (s) moral (es)

Información financiera que no exceda tres meses de antigüedad, debidamente firmada por el apoderado o representante legal. Obtener el valor de los activos de la empresa para saber por cuánto es el respaldo del crédito y sobre todo cómo se integra su activo. - Acta constitutiva y de reformas. En ellas debe especificar si la empresa está facultada para otorgar avales o fianzas a terceros, en caso de no tener esa facultad se deberá realizar un acta de asamblea en la que se amplíen sus facultades. -Datos de inscripción en el registro público de la propiedad (en caso de existir bienes inmuebles).

9.-Garantías reales

Tipo de bien inmueble. se debe conocer las características del mismo, si es de fácil realización y si cubre la proporción requerida por el Grupo Financiero Inverlat.- Certificado de libertad de gravamen reciente- Escrituras de propiedad, Avalúos, si esta al corriente del pago del predial y del agua.

10.- Autorización y protocolo final

Una vez integrado el estudio de crédito, se presenta a consideración del comité de resolución de crédito a quien se le expone el caso para enfatizar los principales puntos del mismo a fin de obtener la autorización de la reestructura. Una vez obtenida esta, se procederá a la formalización de la misma a través de la figura legal propuesta (reconocimiento de adeudo, convenio de espera, sustitución de deudor, convenio judicial, etc.), para lo que será necesario acudir al departamento jurídico a solicitar el trámite de protocolización. En esta fase es importante cuidar los tiempos del trámite, con el fin de no ver incrementada la deuda con intereses que se devenguen entre la fecha de autorización y la de firma de la escritura o convenio definitivo de reestructura, situación que se presenta con frecuencia y que obliga a regresar al comité con la finalidad de solicitar la actualización del monto de la reestructura o la cancelación de dichos intereses, aspecto que puede evitarse al cuidar y anticipar los trámites.

Acuerdos preliminares con el cliente

Estos se definen entre cliente y banco los términos y plazos del nuevo plan de pagos, así como los COVENANTS o condiciones de hacer y no hacer a que se sujetará la empresa, es recomendable comunicar al cliente que su propuesta está

sujeta a la autorización del organismo facultado, por tal razón, hasta ese entonces se tratara de una propuesta preliminar.

Definición de solución más viable

La solución mas viable para el banco no necesariamente es la mejor desde la óptica del cliente. En un proceso de reestructura, los lineamientos bancarios se tornan distantes de las preferencias de los acreditados, razón por la cual se deben conjuntar en una propuesta los puntos de vista e inquietudes del cliente sobre los compromisos que conlleva el proceso de reestructuración, lograr conciliar las expectativas tanto del cliente como de la institución será la premisa básica que se mantenga en esta fase, toda vez que el éxito que se pueda esperar de dicha solución estará en función directa del convencimiento en las resoluciones que se definan por ambas partes ya que prevalecerá el compromiso por parte de las mismas en su cumplimiento.

Proyecciones financieras básicas

El resultado final de la proyección financiera es la obtención de un flujo de efectivo estimado que se deriva del análisis de las variables que afectan el funcionamiento

de la empresa, obteniendo resultados en torno a los cuales se habrá de tomar una decisión.

La calidad del análisis realizado, determina la utilidad de la proyección financiera en la estimación de si el negocio tiene o no capacidad de afrontar los compromisos financieros derivados de la reestructuración de sus pasivos, así como de sus necesidades de operación.

En seguida se muestran los aspectos más importantes que deben observarse en la elaboración de una proyección financiera.

Análisis factorial para validar supuestos

Riesgo e incertidumbre tienen una relación inversa. A mayor profundidad del análisis realizado se incrementa la certidumbre y la mejor determinación del riesgo del negocio disminuyendo por tanto el riesgo de una mala decisión de crédito.

Si pudiéramos tener una certeza total de los eventos que influyen en la viabilidad de una reestructura financiera el riesgo implícito en ésta sería nulo, pero esa certeza total no se puede alcanzar. Aún los mejores estudios de factibilidad dejan un margen de riesgo. Con un cliente que presenta una información mínima para sustentar sus supuestos en la proyección, se asume un riesgo elevado. Con un

cliente que tiene bien identificadas sus oportunidades el riesgo es menor ya que ha previsto las opciones que se le presentan y puede elegir la que le parezca mejor.

Estos análisis pueden formar parte de un estudio completo de viabilidad o estudios específicos para validar los aspectos que se consideran clave en la reestructura:

Por ejemplo el mercado, si de lo que se duda es de la factibilidad de alcanzar cierto nivel de ventas; o un estudio de productividad si lo que va a sustentar la viabilidad es la disminución del costo directo; o un plan de reestructuración administrativa si el costo derivado es muy alto; o un estudio financiero si efectivamente el problema es fundamentalmente de este tipo.

Estudios de mercado

No basta con suponer en una proyección financiera que la empresa va a vender más y en mejores condiciones, esto ha de ser sustentado. El objetivo de un estudio de mercado es demostrar que el producto tiene una demanda y que esta es factible de ser cubierta.

Los supuestos asumidos en la proyección que pueden ser validados con un estudio de mercado son entre otros:

El volumen de ventas y su comportamiento (Análisis estadístico de la demanda a nivel nacional y exportaciones, capacidad utilizada de producción, mayor calidad u oportunidad, atención a un nicho de mercado, ubicación de clientes específicos, etc.).

El precio a que se puede colocar el producto en el mercado (Análisis de la competencia, estadística de precios históricos, políticas de descuentos, margen).

Disponibilidad de materias primas (Análisis de sus proveedores)

Variación en los gastos de comercialización de los productos (Planes de expansión, acceso a nuevos mercados, canales de distribución).

Estudios técnicos

Estos se deben realizar básicamente cuando tengan que ser demostrados beneficios en el flujo de efectivo proyectado que tengan su origen en inversiones o cambios importantes en el ámbito técnico, tales como : Disminución de costos, disminución de consumo de materias primas o gasto en mano de obra, con la finalidad de obtener una mayor productividad, costo del incremento de capacidad instalada, variación del costo de transporte, cambios en la tecnología utilizada, consumos de energía etc.

Estudios de la estructura administrativa

Cuando los beneficios o gastos provengan de una variación en los gastos relacionados con la estructura administrativa se debe detallar la factibilidad de recortar o incrementar el personal, contratar servicios externos para aminorar costos, sus percepciones; rentar o reducir áreas de oficinas; automatización de tareas administrativas, etc.

Estudios financieros

En este tipo de estudios se analiza la posibilidad de modificar en la empresa la estructura financiera y la composición de sus pasivos (Corto y largo plazo, pasivo en otras monedas) para adecuarla a su nivel de generación de efectivo.

El análisis de la tendencia histórica

Cuando en la reestructura está involucrada una empresa en marcha, los datos financieros observados de la empresa y su tendencia constituyen un apoyo para comparar los supuestos asumidos contra los históricamente registrados. En este caso todo cambio importante en la tendencia debe estar plenamente justificado, en particular hay puntos específicos en los que conviene poner énfasis:

- En la evolución de las ventas: Conocer su tendencia y la justificación de alguna ruptura en esa tendencia. Relacionado con estudios de mercado.

- Costo de Ventas. Identificar cual ha sido su nivel histórico y ver si lo proyectado se apega a ello. Todo cambio debe estar sustentado en una oportunidad específica cuantificable. Relacionado con estudios técnicos.

- Gastos de administración y venta. Si hay un plan para su disminución o propuesta de incremento, su efecto en la información financiera debe ser cuantificable y sustentado. Relacionado con estudio de mercado y de estructura administrativa.

- Gastos Financieros. Cuidar que reflejen el esquema de reestructura que se propone relacionado con el estudio financiero. Esto incluye el conocer incluso los pasivos contingentes que tuviera que afrontar, la participación (y salida) de inversionistas en capital de riesgo, el pago a plazos de maquinaria, etc..

- Capacidad Instalada y aprovechada. Vigilar que haya consistencia entre el crecimiento de ventas en volumen y la capacidad máxima aprovechable. Un límite en el crecimiento de las ventas es también el máximo que permiten las instalaciones.

- Capital de trabajo. Es común ver en las proyecciones el supuesto de que las políticas de capital de trabajo de la empresa varían de tal modo que van liberando flujo de efectivo. Tal supuesto solo debe asumirse si hay razones comprobables para ello. Nada más difícil que imponer una política rígida de clientes sin perder mercado o conseguir el favor del financiamiento de proveedores sin atender a la situación de mercado, o disminuir el nivel de inventarios sin introducir sistemas que permitan su racionalización.

Mantener consistencia en la metodología utilizada

Con esto se refiere a que los supuestos asumidos sean consistentes con el escenario de precios corrientes y constantes.

- Si se decide aplicar inflación aplicarla a todos los rubros de la información financiera donde afecte y en la forma y porcentaje que le sea propio. Ventas, costos, inversiones, activos, depreciaciones, pasivos, cartera, inventarios, etc.
- En precios constantes aplicar tasas de interés reales, en caso contrario nominales.
- Si se supone un escenario de precios constantes no efectuar variaciones en algunos precios manteniendo constantes otros, (a menos que sea un supuesto importante y realista.

Retroalimentación con el cliente

Generadas las soluciones que dan viabilidad a la recuperación de adeudos y permanencia de la empresa, es necesario convocar una junta las partes involucradas en el proceso, con la finalidad de comunicar las soluciones que por parte del banco se observan más recomendables y buscar su aceptación por la administración de la empresa. No siempre existirá acuerdo en la primera propuesta y podrían ser más de una las veces que fuera necesario acudir con el cliente, hasta lograr el plan y medidas de ajuste más conveniente para ambas partes.

Este tipo de juntas revisten gran importancia ya que se busca el compromiso del cliente en el logro de todo el plan, asegurando a través de su convencimiento, la efectividad de correctivos de tipo operativo que a él correspondan, mismos sin los cuales cualquier medida de tipo financiero no podría contribuir al éxito de una labor conjunta.

Selección

El objeto del preanálisis es determinar los casos cuya atención se debe confiar a un grupo de trabajo especializado en reestructuraciones y que otros deben ser vistos en otras instancias. Las posibles causas que llevarían a buscar otras alternativas son:

* Cuando se trate de asuntos de poco monto o importancia marginal para la Institución bancaria, cuya asignación no provenga de un comité de crédito o de las instancias superiores de la dirección. Como alternativa se ofrecería asesoría a los ejecutivos de cuenta que tengan que resolver estos casos.

* Cuando ya no exista confianza en la moralidad del cliente y por tanto la reestructuración de los adeudos no sea ya una solución viable.

* Se identifique que la única forma de recuperar el crédito es la vía jurídica.

* Que los riesgos a reestructurar no provengan de la misma Institución Bancaria .

* Sea evidente la conjugación de uno o más factores problema que hagan imposible su condición de negocio en marcha. Algunos de estos factores problema pueden ser:

- Pérdida de mercado y tendencia a la baja en su participación sin un plan de mercadeo que muestre la viabilidad de su recuperación.

- Esté en insolvencia por elevado nivel de pasivos sin posibilidad de que sean disminuidos.

- La empresa tenga tecnología obsoleta, traduciéndose en rentabilidad nula o negativa, e incapacidad técnica y/o financiera para modernizarse.

- Nivel de operación muy bajo y generación recurrente de pérdidas.

- Existencia de problemas laborales sin posibilidad de solución. (. Huelgas, adeudos excesivos a trabajadores).

- Imposibilidad de seguir accediendo a la materia prima necesaria para el producto, sea por problemas con el proveedor, por que sea importada y haya problemas para su importación; Por escasez, precios muy elevados, o cualquier otra circunstancia que de este modo frenaría la operación normal de la planta.

- Existencia de precios controlados a niveles que no hagan rentable la operación.
- Condición de quiebra técnica o declarada de la empresa.

- Existencia de juicios, demandas o embargos que prevean una posible intervención de la empresa.

Con lo antes expuesto, se pueden concluir las características básicas de las reestructuras:

- 1.- Ser presentada por escrito por el acreditado.

- 2.- Ser una verdadera solución y no un diferimiento de los problemas.

- 3.- Acompañarse de la exposición fundamentada de las causas que dan origen a su petición y forma de resolverlas.
- 4.- Participación de los principales en la solución, señalando monto de los recursos y plazo para aportarlos.
- 5.- Seguirsele conceptuando como persona moral y dispuesta a resolver las debilidades que enfrenta.
- 6.- Comprender el principal y accesorios del adeudo.
- 7.- Contar con la información financiera suficiente, que respalde y justifique su petición.
- 8.- Demostrar convincentemente su capacidad de pago, en el plazo propuesto.
- 9.- Ofrecer garantías suficientes o ampliar las existentes, siempre a satisfacción de la Institución.
- 10.-Comprobar que no enfrenta problemas laborales o de índole jurídico con terceros.

Una vez que la reestructura ha sido concluida debe asegurarse la vigilancia del cumplimiento de los acuerdos plasmados en el contrato de reestructuración. No vigilar el cumplimiento de los acuerdos puede implicar que se deteriore la calidad de la reestructura, arriesgándose la recuperación del crédito conforme fue previsto en la misma; de ahí la importancia de la participación del ejecutivo responsable de la cuenta.

**CAPITULO III.- Análisis de las diversas opciones de
Reestructura ofrecidas por Banco Inverlat, S.A.**

Una vez detectada la necesidad de la realización de una reestructura y tomando en cuenta todos los aspectos mencionados en el capítulo anterior, se procederá a analizar la aplicación de los distintos esquemas más comúnmente puestos en práctica para llevar a cabo una reestructura dentro de Banco Inverlat S.A.

Es importante identificar ésta etapa dentro del flujo de reestructura como aquella donde se llega a los acuerdos preliminares con el cliente y se ponen en práctica los modelos de proyecciones para observar el comportamiento de los flujos de efectivo.

La variedad de los esquemas de reestructura dependerá de la moneda en la cuál fue contratado originalmente el crédito.

3.1 Programas de reestructura en Dólares.

Para los créditos contratados en dólares, y dada las limitantes en cuanto a plazo de vigencia y requisitos por parte de instituciones de segundo piso que ofrecen financiamiento en ésta moneda como lo son; Bancomext y otros organismos como Eximbank, existe un plan único de reestructura aplicado por Banco Inverlat, S.A. para aquellos créditos otorgados para apoyo a las ventas de exportación, el cuál consiste en un esquema tradicional sin mayores requisitos que funciona de la siguiente manera:

Primero que nada, se consideran sujetos a estos programas a aquellas empresas generadoras de dólares o que cuenten con algún instrumento, esquema o activos denominados en dólares que lo protejan contra fluctuaciones en el Tipo de Cambio.

a).- Se considerará como monto a reestructurar, el total del importe adeudado por el cliente a la fecha de la implementación de la reestructura el cual incluye tanto el principal (Capital original no pagado), como los accesorios del crédito (intereses normales y/o moratorios no liquidados).

b).- Se realizará un reconocimiento de adeudo el cuál en caso de ser necesario será habilitado mediante escritura pública con inscripción en el Registro Público de la Propiedad. En dicho reconocimiento se especificarán claramente los antecedentes bajo los cuales fue pactado originalmente el crédito que sufrirá la reestructura, como los siguientes:

Otorgante.- Institución Bancaria que a primera instancia ha otorgado el crédito

Acreditado.- Aquella persona física o moral que recibió el crédito originalmente y se comprometió a el pago del mismo.

Monto.- Cantidad involucrada en el crédito.

Condiciones de pago.- Esquema de pago, fechas, tasas de interés pactadas, etc..

Garantías.- Bienes que garantizan el crédito y bajo que condiciones.

Etc..

Una vez detallados los antecedentes del crédito, se establece el monto del pasivo que a la fecha de reestructura el Acreditado reconoce adeudar y se sentarán las bases sobre las cuales funcionará el programa de reestructura.

De igual manera se ratifican las garantías originales o se amplía las mismas.

(No se expondrán más detalles respecto a la elaboración del contrato de reestructura ya que éste no es el objetivo principal del presente trabajo, si no el mostrar las herramientas de reestructuración)

c).- La tasa de interés bajo la cual se reestructurará el créditos en dólares, será la que la Institución bancaria determine y negocie con el acreditado de acuerdo a condiciones de mercado y de acuerdo al costo del fondeo.

Actualmente las políticas del banco señalan la tasa que resulte de aplicar a la tasa **PRIME** (Tasa de referencia sobre créditos en USA) un diferencial de + 7 puntos porcentuales o bien una tasa fija del 16% si el plazo es menor a 3 años o del 15% si el plazo está entre tres y cinco años.

d).- En caso de incumplimiento en el pago de cualquier amortización de capital en la reestructura, los intereses que se devenguen a partir de la fecha de incumplimiento serán conocidos como intereses moratorios, que resultarán de multiplicar por "n" número de veces la tasa normal de intereses (En la actualidad n=2).

e).- Los plazos a los cuales se puede manejar una reestructura en dólares varían de acuerdo a los programas de cada institución bancaria y generalmente están supeditados a la obtención de recursos.

3.2 Programas de reestructura en moneda nacional.

Para el caso de la reestructuración para pasivos contratados en moneda nacional, se tienen actualmente dos alternativas genéricas para las instituciones bancarias:

3.2.1 Reestructuras en moneda nacional a través de recursos propios:

En el caso de que se considere pertinente (a criterio del comité de resolución de crédito de la institución bancaria), se realizará la reestructuración con recursos propios del banco, que son aquellos que se captan del gran público inversionista o del capital mismo del banco.

Es importante recalcar que la mayoría de las instituciones bancarias no están utilizando este esquema, ya que debido al alto costo que representa el dinero el cliente opta por esquemas más blandos como lo es el programa en UDIS.

Dichos programas de reestructura tradicionales con recursos propios se aplican con las siguientes condiciones;

1) Se considerará como monto a reestructurar, el total del importe adeudado por parte del cliente a la fecha de la implementación de la reestructura. Este importe es derivado del crédito pactado con anterioridad sobre el cuál se realizará la reestructuración, e incluye tanto el principal (Capital original no pagado), como los accesorios del crédito (intereses normales y/o moratorios no liquidados)

2) Se realizará un reconocimiento de adeudo (mediante inscripción en el Registro Público de la Propiedad) en el cual se especifique claramente cuando fue pactado originalmente el crédito que sufrirá la reestructura: otorgante, acreditado, monto, condiciones de pago, garantías, etc... Así mismo, se sentarán las bases sobre las cuales funcionará el programa de reestructura a través del cual se liquidará el total de los adeudos del cliente en cuestión y se mantendrán las garantías previas existente o se ampliarán las mismas.

(No se expondrán más detalles respecto a la elaboración del contrato de reestructura ya que éste no es el objetivo principal del presente trabajo, si no el mostrar las herramientas de reestructuración y su impacto en el cliente.)

3) La tasa de interés a la cuál se reestructurarán los créditos en moneda nacional, será la que resulte de aplicar a la tasa líder (Tasa de referencia sobre créditos en México la cual se determina en el contrato, y que bajo disposición de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público debe ser única, de entre las cuales se puede tomar; Cetes, TIEE, etc..) un diferencial de + "X" puntos porcentuales y es determinado por cada institución bancaria en función a la capacidad de respuesta de la tesorería.

Este diferencial, es revisable mensualmente por ambas partes.

4) En caso de incumplimiento en el pago de cualquier amortización de capital en la reestructura, los intereses cargados a partir de la fecha de incumplimiento serán conocidos como intereses moratorios, que resultarán de multiplicar por "n" veces la tasa normal de intereses aplicada al capital vencido. Es práctica general que éste factor sea actualmente igual a 2.

5) Los plazos a los cuales se puede manejar la reestructura en moneda nacional varían y dependen de los planes que ofrece cada institución. A manera de ejemplo podemos manejar las más comúnmente aplicadas y que son los siguientes;

Mediano plazo.

RIN-2 Programa a 2 años

Pago de interés mensual

Tasa variable que resulte de aplicar la sobretasa a la tasa de referencia determinada por los indicadores macro económicos como: TIEE, CETES, etc..

Largo Plazo.

Plazos; 3 a 5 años con uno de gracia. Tasa base + sobre tasa

6 a 7 años con periodo de gracia de 1-1.5. Tasa base + sobre tasa.

8 a 10 años con periodo de gracia de 1.5-2. Tasa base + sobre tasa.

3.2.2 Reestructura con recursos del plan de apoyo en UDIS.

Se considera importante hacer mención específica a éste programa de reestructura debido a la trascendencia que el mismo ha tenido a nivel nacional. Actualmente la totalidad de las reestructuras de los créditos hipotecarios se manejan bajo esta modalidad. Ya que es el único fondeo a largo plazo disponible en la actualidad diferente a los esquemas tradicionales.

El plan de reestructura en Unidades de Inversión (UDIS), es una propuesta del gobierno federal aprobada por el congreso, la cuál fue diseñada por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en coordinación con Banco de México y la Asociación de Banqueros Mexicana. Es un modelo aplicado previamente y con éxito en otros países como Chile.

El objetivo principal que persigue éste programa es el de salvar a la planta productiva de una moratoria de pagos generalizada derivada de la actual crisis por la que atraviesa el país, mediante la redocumentación o reestructuración de préstamos con distintos plazos para el pago de capital.

Las empresas viables de un proceso de reestructura podrán acceder a cualquiera de los 6 fideicomisos establecidos por Banco de México de acuerdo a sus necesidades, siendo una alternativa flexible para el pago sus deudas.

Estas 6 alternativas permiten un mejor adecuamiento de los flujos del cliente con los periodos pactados de pago. La selección de los casos a someter a los fondos de UDIS es lineada en forma general por la SHCP y por los criterios de selección de cada Institución bancaria.

Dichos fideicomisos son los siguientes:

- 1) 12 años con 7 de gracia
- 2) 10 años con 4 de gracia
- 3) 8 años con 2 de gracia
- 4) 10 años sin plazo de gracia
- 5) 7 años sin plazo de gracia
- 6) 5 años sin plazo de gracia

La tasa de interés a aplicar será la que resulte del costo obtenido de los recursos captados vía SAR, más inflación. A lo anterior se le adicionará el diferencial que aplique la Institución Bancaria.

La característica principal de éste programa de reestructuración es que la deuda se convertirá a Unidades de Inversión. Durante todo el tiempo la empresa liquidará por concepto de intereses únicamente la tasa real sobre el saldo insoluto de la deuda, permitiéndole liberar flujos.

En cuanto al principal, éste se actualiza día con día según la variación en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (inflación) registrado y dado a conocer por las autoridades Hacendarias día a día.

De esta manera, se reconoce el valor del dinero en el tiempo para que éste no pierda su poder adquisitivo.

La empresa liquidará el principal mediante amortizaciones denominadas en UDIS a cubrirse en moneda nacional de acuerdo al valor de la UDI a la fecha de pago.

Por otro lado, la ventaja para el cliente es que la tasa que se aplica resulta mucho menor a las tasas actuales de crédito que imperan en el mercado y que cuenta con un periodo mayor para la liquidación de sus pasivos. Además el plan contempla pagos por anticipado por parte del cliente los cuales no representan un costo adicional como sucede en los esquemas tradicionales de reestructura.

Se ha mencionado la desventaja de este programa contra el esquema tradicional en el sentido de que el pago bajo UDIS se va actualizando al pasar del tiempo a diferencia del esquema tradicional donde la deuda contratada perdía su valor real al transcurso del tiempo gracias a los efectos de la inflación y al valor del dinero en el tiempo, pero por otro lado, éste programa da el beneficio de una tasa de pago mucho más baja y de una salida real al pago al existir un monto máximo de refinanciamiento. En el esquema tradicional se paga el capital por anticipado al pagar el componente inflacionario vía tasa.

CONCLUSIONES

Las reestructuras como tales existen a partir de que se modifican las condiciones originales de un crédito, principalmente para adecuar las mismas a la capacidad de pago de la empresa.

Es importante realizar un profundo análisis del concepto de la reestructura de crédito como vía de solución a problemas de pago por parte de las personas tanto físicas como morales. Este entendimiento debe abarcar el concepto, filosofía, funcionamiento, opciones, repercusiones, requisitos y resultados que involucran un proceso de reestructura, que dé como resultado que tanto el público deudor en general como a las Instituciones Bancarias, realicen mejores acuerdos para sortear una situación tan grave como la actual.

Los esquemas de reestructura y las variaciones que a estos se puedan realizar, dependerán de la capacidad de respuesta que las Instituciones financieras tengan dadas las condiciones imperantes en el mercado que así lo demanden, así como de los recursos con los que cuenten como;

Sistemas que permitan la realización de las reestructuras.- Equipo de computo necesario, programas de flujos, vaciados para análisis de la información financiera, etc..

Gente.- Contar con el personal capacitado para la realización de las reestructuras. Conocedoras de los procedimientos, alcances, objetivos y logros de éste sistema de solución de problemas.

Capital.- Recursos suficientes para emprender los esquemas de reestructura. Al contar con un mayor capital, las Instituciones Bancarias se encuentran en condiciones de proporcionar mejores esquemas.

Hoy más que nunca la palabra reestructura es mencionada por mas mexicanos dado el agravamiento de la economía desde finales de 1994, tales como;

* La devaluación de la moneda mexicana en más de un 100% frente a la divisa norteamericana, principal socio comercial del país.

* Una política gubernamental restrictiva por medio de la cuál el circulante (dinero) es escaso por tanto presenta un precio elevado sin un aumento en la producción de bienes.

* Los altos índices de inflación producidos por una economía rebasada por el decremento en la producción, el desempleo y los altos gastos financieros ante los cuales las personas físicas y morales se vieron en la imposibilidad de servir sus adeudos.

* Bajos niveles de capitalización de los bancos, derivado de la canalización de recursos hacia reservas de créditos en riesgo, producto de un incremento en la cartera vencida.

* Alto endeudamiento del gobierno federal, al tener que cumplir con compromisos de pagos de deuda soberana denominada en tesobonos.

* Una pérdida de la confianza por parte de la comunidad internacional hacia el país derivada de muestras palpables de falta de dirección política y económica.

Todos estos factores afectaron de manera severa la capacidad de pago de los deudores en el país. Los altos índices de inflación y una incertidumbre a nivel general provocaron alzas en las tasas activas de referencia sobre los créditos pactados imposibilitando a los deudores a cumplir con sus compromisos financieros de la manera en que originalmente se habían pactado.

Con un creciente descontento nacional por eventos políticos de corrupción e ineficiencia, irritación e indignación por el sistema de vida al que se ha expuesto el pueblo mexicano en estos últimos años, y una moratoria generalizada a la vuelta de la esquina promovida por organizaciones ciudadanas cada vez más fuertes como el Barzón, la figura de la reestructura aparece de forma notoria desde la segunda mitad del año en curso (1995) en México, ya que presenta un mecanismo de pago viable

para empresas que funcionan como ente productivo, y a la vez auxilia a las instituciones bancarias a recuperar el importe de sus servicios y eliminar los importes de cartera vencida.

Si bien la figura de la reestructura no es nueva en el país, la importancia que ha desarrollado actualmente si lo es, ante la cantidad de créditos que se ven en la necesidad de recurrir a ella.

El gobierno se ha dado a la tarea de diseñar esquemas que permitan aliviar y mejorar la condición económica imperante. Podemos mencionar entre estos esfuerzos programas que se han venido implementando en el transcurso del año de 1995 tales como:

- * Bonos Cupón Cero
- * La creación de la Alianza para la Recuperación Económica
- * Acuerdo de Apoyo a Deudores, cuyo principal motor es sustentado por el mecanismo de las UDIS.

Dichos programas abogan todos por la realización de mejoras en los adeudos que se traduzcan en beneficio para todos los involucrados.

Actualmente el programa que más aceptación ha presentado es el Acuerdo de Apoyo a Deudores (ADE) bajo el cuál se amparan ya un importante número de créditos de la base total adeudada a principios de 1995.

En este esfuerzo por sortear la actual crisis, no sólo participa el gobierno si no los dos principales participantes en la figura de la reestructura; el deudor y la Institución Bancaria que le ha otorgado un crédito. De lo anterior deriva la importancia de que se tenga un conocimiento cabal del funcionamiento de las reestructuras.

De lo expuesto en el presente trabajo se puede concluir la necesidad imperante y siempre actual de conocer la figura de la reestructura como una herramienta útil para la mejora de créditos cuyas condiciones originales sean obsoletas ante un cambio en el entorno contemplado originalmente.

La reestructura puede tener muchas variantes y formas de realización debido a que las condiciones, limitantes y forma en que se lleven a cabo dependerán en gran medida de la capacidad de ajuste, creación, entendimiento y flexibilidad de los actores que participen en ella.

Los deudores tienen la obligación de conocer las formas en que pueden mejorar su situación con respecto a sus adeudos, debido a que anteriormente han contraído un compromiso de pago el cual forma parte importante de su accionar económico.

En este país la cultura financiera tanto en las personas físicas como en muchas empresas es casi nula, ante lo cual las Instituciones Bancarias se inclinan por imponer condiciones o reglas de crédito muy en favor de ellas, a tal grado que llegan a presionar al deudor en una manera que no puede cumplir con sus compromisos.

Ante esto, el compromiso que tienen las Instituciones Bancarias es alto. Deben alentar a la gente a que entiendan de mejor manera las condiciones bajo las cuales sus créditos están siendo instrumentados.

De esta manera la relación deudor-prestamista se mejorará, ya que existirá un mejor flujo de información acerca de como es que el deudor presenta su condición económica y como esta puede acomodarse para que cumpla de manera satisfactoria con los compromisos adquiridos para con la Institución Bancaria.

Por su parte, el gobierno debe seguir alentando a la población a que indague más, se prepare y participe más activamente en este proceso ya que implica un beneficio generalizado. De igual manera el apoyo que ha otorgado a las Instituciones Bancarias para que puedan llevar a cabo las reestructuras (como UDIS, inyección de fondos a través de Fobaproa y Procapte, etc..) debe continuar con miras a que los actores directos de la reestructura se encuentren ante un entorno económico estable que permita formular acuerdos a futuro sobre bases más reales y estables, reposadas en una sólida estructura política y conducción económica.

BIBLIOGRAFIA

1. HERNANDEZ, Octavio. " Derecho Bancario Mexicano I ", México, Ediciones de la Asociación Mexicana de Investigaciones Administrativas, 1956. 612 pp.
2. BAUCHE GARUADIEGO, Mario, " Operaciones Bancarias ", México, Porrúa, 1986. 485 pp.
3. REYES PONCE, Agustín, "Administración por Objetivos", México, Limusa, 1980. 156 pp.
4. DALE KENNEDY, Ralph, " Estados Financieros; Forma, Análisis e Interpretación", México, Grupo Noruega Escritores, 1992. 805 pp.
5. PICAZO MANRÍQUEZ, Luis R., " Ingeniería de Servicios ", México, McGraw-Hill, 1991. 250 pp.
6. ALATRISTE, Seatiel, " Técnica de Costos ", México, Porrúa, 1990. 442 pp.
7. EL INFORMADOR: Diario Independiente. Alvarez del Castillo Jorge, Director General. Diario. Guadalajara, Jalisco.
- 8 Boletín Bursátil Mensual elaborado por Grupo Financiero Inverlat bajo la dirección del Sr. Luis Escalante T.

9 Manual de Crédito con carácter interno elaborado por Grupo Financiero Inverlat.

Realizado con la colaboración del Sr. Francisco Martínez R. 1994.

10. SIGLO 21: Periodismo diferente, Zepeda Patterson Jorge, Director General.

Diario. Guadalajara, Jalisco.

